ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a veinte y siete del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 08:10 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución N° 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira,** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución N° 2699/15** de fecha 31/07/2015, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC N° 119/015** de fecha 11/08/2015 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 291007).

c) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 38/15 con fecha de emisión 27/07/2015 por un monto total de **Gs. 1.138.435.000.**

d) Nota **DNCP N° 18087**, de fecha 14/08/2015, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) PBC remitido a la DNCP por la UOC/GDC, en fecha 25/08/2015, subsanando las observaciones formuladas por medio de la Nota DNCP N° 18087

f) Nota **DNCP N° 19482**, de fecha 27/08/2015, realizando observaciones al PBC.

g) Adenda N° 1 de fecha 14/09/2015 modificando parcialmente el PBC, conforme a las observaciones de la DNCP.

h) Nota UOC/GDC de fecha 15/09/2015, suspendiendo temporalmente el proceso de referencia.

i) Adenda N° 2 de fecha 24/09/2015, comunicando la continuidad del proceso de referencia.

j) Nota **DNCP OPCIONAL N° 22832**, de fecha 25/09/2015, realizando observaciones al PBC.

k) Publicaciones del llamado en los medios de prensa.

l) Ofertas presentadas por: Laboratorios INDUFAR C.I.S.A. y DROGUEPAR S.A.

m) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 19/10/2015.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903

MIRTA YEGROS
Coordinación de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.	DROGUEPAR S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR LOTES

Oferente	Precio total LOTE 1 *en Gs. IVA incluido*	Precio total LOTE 2 *en Gs. IVA incluido*	Precio total LOTE 3 *en Gs. IVA incluido*
Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.	439.140.000	395.100.000	No Cotiza
DROGUEPAR S.A.	No Cotiza	No Cotiza	338.485.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.	DROGUEPAR S.A.
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple (fue verificado la cedula de todos los miembros en el sistema)	Cumple (fue verificado la cedula de todos los miembros en el sistema)

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C
Matrícula C.S.J. N° 19.909

MIRTA YEGROS
Coordinacion de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Requisitos	Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.	DROGUEPAR S.A.
Capacidad financiera:: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años, 2012, 2013 y 2014 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años 2012, 2013 y 2014, no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple
• Antigüedad mínima: 5 años comprobados con constancia de RUC.: • Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos, descartables, medicamentos y reactivos. • El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído insumos médicos, descartables, medicamentos y reactivos a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá presentar al menos uno de los documentos mencionados por cada año	Cumple	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la DDJJ de IVA del último mes vencido y/o impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario del mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

- **Debido a que la sumatoria de las ofertas más bajas de los tres lotes supera a la disponibilidad presupuestaria, se procederá a disminuir las cantidades licitadas hasta ajustarla hasta el monto disponible.**

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"**, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	RUC	Precio total LOTE 1	Precio total LOTE 2	Precio total LOTE 3
Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	404.777.000	395.100.000	NO COTIZA
DROGUEPAR S.A.	80025218-7	NO COTIZA	NO COTIZA	338.485.000

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 13:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

MIRTA YEGROS
Coordinación de Presupuesto
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903

ANEXO DEL ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

Ref: Licitación Pública Nacional Nº 04/ 2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GDC" 291.007

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los sies días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Mirta Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de la aplicación de lo Dispuesto en la Resolución DNCP 849/15 en el llamado Licitación Pública Nacional Nº 04/ 2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GDC" 291.007

A continuación se procede a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el PBC Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación: Resolución POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACiÓN PARA LA CALIFICACiÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICiÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTiCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACiÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY W 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSiÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

- El comité de evaluación deja constancia de la aplicación de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15, por la cual se procedió a verificar si el oferente se encuentra en los registros tanto de la SINARH, y en los registros de la Función Pública, una vez comprobado que la Empresas adjudicados en el llamado de referencia no constan en los registro de la SINARH y en la Función Pública, se da por terminada la sesión siendo las 09:00 del día mas arriba mencionado firmando los presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	**Miembro del Comité de Evaluación**	**Miembro del Comité de Evaluación**

MIRTA YEGROS
Coordinacion de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

INDUFAR cisa

ADMINISTRACION Y PLANTA INDUSTRIAL
Calle 9 y 5A - Zona Norte - Ciudad de
Fernando de la Mora - Paraguay
Tel. 682 510/13 - 501 181
Fax: (595-21) 502 581
E-mail: indufar@indufar.com.py

Industria Farmacéutica
DIVISIONES
- Laboratorios Indufar
- Medical Farmacéutica
- P V L
- Odontol
- Medicamentos Cardiológicos

0000082

Fernando de la Mora, 19 de Octubre de 2015

Modalidad: Licitación Pública Nacional Nro.: 04/2015
Descripción del Llamado: "Adquisición de Medicamentos e Insumos para la Gobernación del Dpto. Central"
ID (Portal): 291.007

Señores
Gobernación del Departamento Central
Unidad Operativa de Contratación
Presente

De nuestra consideración:

Detallamos bajo **FE DE JURAMENTO** el Informe Financiero de **INDUFAR C.I.S.A.**

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
Activo Corriente	136.616.340.242	170.621.380.084	167.217.277.514	156.022.285.961	165.401.002.537	159.175.657.268
Activo Corriente – Inventario	106.467.914.257	131.449.659.807	127.476.425.325	107.568.008.964	120.981.430.996	118.788.687.870
Activo Total	160.276.684.873	201.100.369.855	205.773.226.703	198.841.884.711	212.245.059.246	195.647.445.078
Pasivo Corriente	13.543.313.786	20.654.905.292	15.658.318.400	14.683.102.286	19.072.684.712	16.722.464.895
Pasivo Total	13.715.108.661	20.829.700.167	15.833.113.275	14.857.897.161	19.247.479.587	16.896.659.770
Utilidad del Ejercicio	45.335.844.253	52.215.156.312	50.144.569.354	40.677.570.518	46.577.618.408	46.990.151.769
Patrimonio Neto	143.558.576.212	180.270.669.688	189.940.113.428	183.983.987.550	192.997.579.659	178.150.185.307
RATIOS PRINCIPALES						
Activo Corriente/Pasivo Corriente	10,09	8,26	10,68	10,63	8,67	9,52
Prueba ácida(Activo Corriente-Inventario/Pasivo Corriente)	7,86	6,36	8,14	7,33	6,34	7,10
Endeudamiento Total(Pasivo Total/Activo Corriente)	0,10	0,12	0,09	0,10	0,12	0,11
Rentabilidad del capital propio(Utilidad/Patrimonio Neto)	0,32	0,29	0,26	0,22	0,24	0,26
LIQUIDEZ (ACTIVO Corriente - Pasivo Corriente)	123.073.026.456	149.966.474.792	151.558.959.114	141.339.183.675	146.328.317.825	142.453.192.372

Sin otro particular nos despedimos

Atentamente,

Nombre: **HUGO DEJESUS CENTURION SKOWRONEK** En calidad de **APODERADO**

Firma
Debidamente autorizado para firmar la oferta y en nombre de **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR C.I.S.A."

ORIGINAL 12

A: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

INFORMACION FINANCIERA / según Balance General RESUMEN DE DATOS	AÑO 2.012	AÑO 2.013	AÑO 2.014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.130.108.924	7.023.023.088	8.111.205.219	6.144.471.892
ACTIVO CORRIENTE / INVENTARIO	12	9	6	8
ACTIVO TOTAL	7.078.060.695	8.221.297.084	9.345.753.760	8.215.037.179
PASIVO CORRIENTE	3.711.437.016	4.024.585.699	2.136.766.592	2.796.466.404
PASIVO TOTAL	4.211.137.016	4.732.133.196	4.112.201.246	4.351.823.819
UTILIDAD DEL EJERCICIO	500.199.547	622.240.209	1.658.931.247	1.061.978.255
PATRIMONIO NETO	2.326.923.679	3.489.163.888	5.233.552.514	3.279.091.053

RATIOS FINANCIEROS				
LIQUIDEZ (Act.Cte / Pas.Cte)	1,65 x	1,75 x	3,80 x	2,43
ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / Activo Total)	59,50 %	57,56 %	44,00 %	0,529
RENTABILIDAD (Utilidad / Patrimonio Neto)	21,50 %	17,83 %	31,70 %	35,50

Lic. José Luis Osorio R.
C.I. Nº 573[illegible]
33 Orientales [illegible]

Abog. Miriam Amarilla
Droguepar S.A.